O

## REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO ITAGÜÍ

Cinco de agosto de Dos Mil Veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN RADICADO Nº 2014-00158-00

En el proceso ejecutivo laboral promovido por el señor OSCAR SAÚL MUÑOZ MUÑOZ en contra de JAMES MAURICIO MEJÍA CASAS, se allega el documento, referente a la actualización de la liquidación del crédito que aporta la apoderada de la parte ejecutante, misma de la cual se le corre traslado a la parte ejecutada, por el término de tres (3) días según las directrices del artículo 446 numeral segundo del C.G.P.

Ahora bien, en atención a la solicitud realizada por la parte ejecutante en cuanto se proceda a fijar fecha para la audiencia de remate, se advierte a la parte que la misma se señaló mediante auto del 26 de julio de 2022, para el dia VIERNES 02 DE SEPTIEMBRE DE DOSMIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LAMAÑANA (10:00A.M.).

Se informa a las partes que el auto de la fecha señalada, contiene la información respectiva para la realización de la audiencia de remate.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.131 hoy 08 de agosto de 2022 a las 8 a.m

CV

## 2 **RADICADO N°** 2014-00158-00

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2cce3deb51c1c81e1828c80a081e8889a22d5638499709be12d6951ed62ccab0

Documento generado en 05/08/2022 01:20:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Código: F-ITA-G-09 Versión: 03